**ACTA NÚMERO DOS.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **dieciséis de agosto del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Extraordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Comisionado Cesar Flores Baldemar Murillo, Delegado Propietario de la División de Transito de la PNC; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Licda. Krissia Argueta de Paz, Delegada Suplente, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2018. **2.** Varios.--------------------------------------------

**1. Se somete a conocimiento y consideración la aprobación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------------------------------------------------------------------**

El Presidente le concede la intervención a la Licda. Loyda Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, quien procede a dar cumplimiento al mandato de elaboración y presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional del FONAT para el ejercicio fiscal 2019, el cual desarrolla los siguientes aspectos: A. MARCO INSTITUCIONAL, **1. POLITICA**: Garantizar la atención solidaria a las Víctimas de Accidentes de Tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan, así como Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.- **2. PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:** Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un siniestro de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida, facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales, y fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas. Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban. **3. OBJETIVOS:** Administrar con eficacia, eficiencia y económica los recursos financieros que se reciban; Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la Ley del FONAT a las víctimas de siniestros de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes; Establecer y administrar oficinas regionales en el Oriente y en el Occidente del país, que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar sus solicitudes; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados a causa de siniestros de tránsito; Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la Institución establecidas en su Ley de creación; Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial, para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador; y Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la disminución y prevención de accidentes de tránsito.- Continua exponiendo a los miembros lo relativo al literal B. INGRESOS que tiene un monto total asignado de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($5,957,479.00), los cuales se desarrollan más específicamente en el contenido C. ASIGNACION DE RECURSOS: 1. Destino del gasto por Fuente de Financiamiento: Código: 01, Unidad Presupuestaria: Dirección y Administración Institucional, Responsable: Director Ejecutivo, Fondo General: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 dólares ($846,685.00), Recursos Propios: VEINTISIETE MIL 00/100 dólares ($27,000.00), sumando un total de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 dólares ($873,685.00); Código: 02, Unidad Presupuestaria: Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, Responsable: Director Ejecutivo, Fondo General: CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($5,083,794.00).- MONTO TOTAL PRESUPUESTADO: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($5, 957,479.00).- Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1** de la presente acta. Luego de concluidas las consultas y aclaraciones sobre el particular, el Consejo Directivo de común acuerdo i) dar por **Aprobado el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019,** por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($5, 957,479.00), distribuido de la manera siguiente: **INGRESOS**: Rubro 15 – Ingresos Financieros y otros – la cantidad de DOCE MIL 00/100 dólares ($12,000.00); Rubro 16 – Transferencias corrientes – la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 dólares (5,942,479.00); Rubro 32 – Saldo de años anteriores – la cantidad de QUINCE MIL 00/100 dólares ($15,000.00); y ii) **Designar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva del FONAT, para que remita al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y **Autorizarla** para que pueda firmar toda la documentación correspondiente a dicha remisión.--------------------------------------------------------

**2. Varios.----------------------------------------------------------------------------------------------------------** El Presidente expone a los miembros del Consejo Directivo que en la sesión ordinaria número diez de fecha de fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, mediante el cual se instruyó al Gerente de Administración y Finanzas del FONAT, para que realizara las gestiones respectivas ante el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de adecuar las modificaciones realizadas en el Manual de Organizaciones y Funciones, versión 2.0; específicamente, en lo relativo a la reclasificación del nombre de las siguientes plazas: i) denominación actual: ENCARGADO DE ARCHIVO, reclasificación aprobada: AUXILIAR DE ARCHIVO; ii) denominación actual: GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA, reclasificación aprobada: GERENTE DE TECNOLOGIA; iii) denominación actual: TÉCNICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, reclasificación aprobada: TÉCNICO DE TECNOLOGÍA; iv) denominación actual: GERENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MÉDICA, reclasificación aprobada: SUPRESIÓN DE PLAZA; v) denominación actual: MÉDICO FISIATRA, reclasificación aprobada: COORDINADOR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MÉDICA; vi) denominación actual: TÉCNICO, reclasificación aprobada: TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL; y vii) denominación actual: COLABORADOR ADMINISTRATIVO, reclasificación aprobada: ASISTENTE ADMINISTRATIVO. Sin embargo, por valoraciones del Lic. Carlos Humberto Silva, Gerente de Administración y Finanzas, al aprobarse este día el proyecto de presupuesto institucional 2019, debe dejar sin efecto dicho acuerdo, para no generar contradicciones en el mismo, ya que el Ministerio de Hacienda aún no ha resuelto sobre la petición presentada y que tiene relación con lo aprobado en el acuerdo XV de la sesión ordinaria número diez del corriente año. Después de realizadas las consideraciones sobre el particular el pleno acuerda dejar sin efectoel acuerdo número XV, correspondiente al acta número diez, de sesiones ordinarias, de fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, mediante el cual se instruyó al Gerente de Administración y Finanzas del FONAT, para que gestionara ante el Ministerio de Hacienda las reclasificación de plazas adoptadas en la sesión antes relacionada; ello, con la finalidad de que el presupuesto institucional 2019 aprobado no sufra modificaciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDOS.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** del proyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019.- **II) Aprobar el Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019,** por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5, 957,479.00), distribuido de la manera siguiente: **INGRESOS**: Rubro 15 – Ingresos Financieros y otros – la cantidad de DOCE MIL 00/100 dólares ($12,000.00); Rubro 16 – Transferencias corrientes – la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 dólares (5,930,479.00); Rubro 32 – Saldos de años anteriores – QUINCE MIL 00/100 dólares ($15,000.00); **GASTOS**: Unidad Presupuestaria 01 – Dirección y Administración Institucional – la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 dólares ($873,685.00); Unidad Presupuestaria 02 – Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito – la cantidad de CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($5,083,794.00).- **III) Designar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva del FONAT, para que remita al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y **Autorizarla** para que pueda firmar toda la documentación correspondiente a dicha remisión.- **IV)** **Dejar sin efecto** el acuerdo número XV, correspondiente al acta número diez, de fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, del libro de sesiones ordinarias, mediante el cual se instruyó al Gerente de Administración y Finanzas del FONAT, para que gestionara ante el Ministerio de Hacienda las reclasificación de plazas adoptadas en la sesión antes relacionada; ello, con la finalidad de que el presupuesto institucional 2019 aprobado no sufra modificaciones.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Comis. Cesar B. Flores Murillo Licda. Krissia Argueta De Paz**

 **Delegado Propietario Delegada Suplente**

 **División de Transito, PNC BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**